Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 16 de mayo de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-29768-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) termos de 10 litros con dispenser, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, y que serán utilizados en al Acto Central del Día 25 de Mayo.

Que en el número de orden 3, obra Nota Fundada N° 16/22 Letra: D.P.P.Z.N. y C.-S.C.P. y R.I., autorizada por quien suscribe, para iniciar dicha adquisición.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 18/22 Letra: D.P.P.Z.N. y C.-S.C.P.y R.I., obrante a orden 16, el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición a la firma "EUJENIO VERA, Ramon Edmundo", C.U.I.T. N° 20-92229672-4, por un importe de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 75.000,00), en el renglón N° 1, por ser único oferente, ajustarse a lo solicitado y no ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21, N° 05/22; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021, Nº 58/2021 y C.G.P. Nº 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos

...///2.-

M.J.G.
YB

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///…2.-

Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 100/2022, por la adquisición de dos (2) termos de 10 litros con dispenser, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, y que serán destinados al Acto Central del Día 25 de Mayo, a la firma "EUJENIO VERA, Ramon Edmundo", C.U.I.T. N° 20-92229672-4, por un importe de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 75.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 15/2022.-

M.J.G.
YB

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales – M.J.G.